CONTRATO N° 02/2018

Entre la **SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA,** domiciliada en Estrella N° 505 Esq. 14 de Mayo, República del Paraguay, representada para este acto por el **ABOG. OSCAR VILLAGRA MERINO**, Director General de Gabinete, designado para el efecto por Resolución STP N° 435/2016 de fecha 31 de agosto de 2016, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **COMTEL S.A.**, RUC N° 80016715 – 5, domiciliada en Vicepresidente Sánchez 731 casi Herrera, República del Paraguay, representada para este acto por el **SR. ORLANDO GILARDONI**, con Cédula de Identidad N° 826133, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIO AUTOMÁTICA",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/2017,** convocado por la **SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.**

La adjudicación fue realizada por **RESOLUCIÓN STP N° 535/2017,** de fecha 27 de Octubre de 2017; y tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la contratante y el proveedor, en relación a la **"ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIO AUTOMÁTICA" – ID N° 334981.**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de

comtel
Orlando Gilardoni R.
REPRESENTANTE LEGAL

CONTROLADO

Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 334981.**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **Contratación Directa N° 18/2017** convocado por la **Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social dependiente de la Presidencia de la República**. La adjudicación fue realizada según Resolución STP N° 535/2017.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

						COMTEL S.A.			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA	Precio Total (IVA incluido)
1	46191602-002	Sistema de Detección y Extinción de Incendios Automática	Unidad	Unidad	1	WINTRICH-DOMIN	Italia - Argentina	121.970.000	121.970.000
								Precio total	121.970.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Gs. 121.970.000 (Guaraníes ciento veintiún millones novecientos setenta mil).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Para los pagos correspondientes el proveedor deberá presentar las siguientes documentaciones a la Dirección General de Administración y Finanzas:

- Nota de solicitud de pago dirigida a la Secretaría Técnica de Planificación.
- Acta de aprobación definitiva de entrega, de la totalidad de los bienes.
- Factura Crédito.
- Ultimo pago de IVA.

CONTROLADO

comtel:
Orlando Gilardoni R.
REPRESENTANTE LEGAL

- Ultima declaración jurada de Impuesto a la Renta.
- Certificado de cumplimiento tributario. Vigente.
- Ultimo Pago vigente del Seguro Social o constancia de no estar inscripto.
- Formularios FIP y FIS
- Certificación bancaria detallando número de Cuenta Corriente y nombre de la cuenta del proveedor.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato es desde el día siguiente a la fecha de suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA	
				PLAZO	LUGAR
1	Sistema de detección y extinción de incendios automática	Unidad	1	30 (treinta) Días hábiles, a partir de la recepción de la orden de compra	Secretaría Técnica de Planificación. Dirección: Estrella 505 esq. 14 de mayo. **Dirección General de Tecnologías de Información y Comunicación**

- El proveedor deberá hacer entrega de los bienes adjudicados en un **plazo no mayor a 30 (treinta) días hábiles** a partir de la fecha de recepción de la Orden de Compra emitida por la **Dirección General de Administración y Finanzas de la STP. -**
- **La Dirección General de Tecnologías de Información y Comunicación,** procederá a la recepción definitiva de los bienes adjudicados una vez verificado el cumplimiento de todas las exigencias de las especificaciones técnicas del pliego de bases y condiciones y comprobando el buen funcionamiento de lo adjudicado.
- En caso contrario, esta recepción se efectuará una vez subsanado los defectos que hubiere, dentro del plazo establecido para la entrega de los bienes adjudicados.
- El plazo para reemplazar los bienes adjudicados será de **5 (cinco) días hábiles** contados desde la fecha de notificación del inconveniente registrado.
- **Recepción provisoria:** equivale a la entrega en presencia del representante de la Dirección General de Tecnologías de Información y Comunicación, Dirección de Auditoría Interna, Dpto. de Patrimonio. Esta recepción no habilita al proveedor a presentar facturas para el cobro.

contel:
Orlando Gilardoni R.
REPRESENTANTE LEGAL

- **Recepción Definitiva:** equivalente a la aceptación de los bienes entregados a la convocante. Una vez certificado por la **Dirección General de Tecnologías de Información y Comunicación**, en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles posterior a la recepción provisoria, que los bienes adquiridos cumplan con las especificaciones técnicas, labrará el Acta de Recepción Definitiva que habilitará al proveedor a presentar la factura para el cobro respectivo.

Especificaciones técnicas

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS - Sistema de detección y extinción automática			
Nombre del Bien o Servicio Conexo	**Descripción Técnica**	**Mínimo Exigido**	**El bien ofertado cumple con las especificaciones requeridas (SI/NO)**
Marca:	**Especificar**		
Modelo:	**Especificar**		
Procedencia:	**Especificar**		
Cantidad:	**01 (uno)**	**Exigido**	
Descripción:	**Sistema de detección y extinción de incendios automática para el DC de la STP**	**Exigido**	
Cañerías	Deben estar construidas de acero. El espesor de todos los ductos deberá ser el necesario para aguantar la presión del gas en toda su trayectoria y deberá ser mencionado por cada oferente.	Exigido	
	Todos los ductos y accesorios deben estar galvanizados ó tendrán otras protecciones especiales contra la corrosión atmosférica.	Exigido	
	El diámetro de los mismos deberá ser determinado por el cálculo hecho por un software específico para este tipo de aplicaciones que sea certificado UL.	Exigido	
	Si la oferta implica la instalación de varios contenedores, los mismos deberán tener el mismo tamaño y tener la misma carga, en caso de realizar arreglos múltiples. Otra opción para el tendido del sistema de cañerías es realizar ductos individuales desde los contenedores hasta los difusores.	Exigido	
	Durante la instalación todos los materiales deberán estar almacenados en un ambiente seco	Exigido	

comtel:
Orlando Gilardoni R.
REPRESENTANTE LEGAL

	y después de realizado el proceso de corte y enroscado, deberán removerse de los caños y accesorios, todo rastro de aceite, grasas y otros residuos utilizando soluciones desgrasantes.		
	Todo el sistema de cañerías, ya sea vertical ú horizontal deberá estar convenientemente sujetada a la estructura de Hormigón Armado, paredes o techos.	Exigido	
	Se utilizarán abrazaderas metálicas que deberán soportar los ductos bajo todas condiciones de operación y servicio. Ellas deben permitir la expansión y contracción de la cañería y prevenir tensiones excesivas. Las abrazaderas deben estar ancladas a la estructura del edificio y evitar así el movimiento longitudinal ó lateral del sistema de cañerías, así como el balanceo de las mismas.	Exigido	
	Se deben tener en cuenta las fuerzas ejercidas en los contenedores y el sistema de cañerías durante la descarga. Cada sección de los ductos debe estar asegurada previniendo el movimiento vertical ó lateral. Un soporte adicional deberá colocarse en las cercanías de cada difusor (nozzle) para soportar la fuerza generada durante la descarga del sistema. Ninguna sección ó segmento de cañerías deberá colocarse sin abrazadera ó soporte.	Exigido	
	No se aceptarán conexiones enroscadas simplemente acopladas sino en toda la longitud de la unión ó accesorio. Cada conexión debe estar convenientemente limpiada y removida de todo residuo.	Exigido	
	Durante el ensamblaje de las cañerías deberá utilizarse cinta Teflon. Las uniones deberán estar sujetadas para soportar las presiones alcanzadas.	Exigido	
Sistema de Extinción	El sistema de extinción de incendios utilizando gas extintor del tipo ecológico, deberá estar conectado al sistema de detección electrónica de incendios, a ser proveído conforme a las características citadas más arriba.	Exigido	
	El panel de extinción deberá ser un equipo fabricado específicamente para uso como sistema de extinción automática, y deberá estar listado UL, y FM.	Exigido	

comtel:
Orlando Gilardoni R.
REPRESENTANTE LEGAL

	El mismo deberá contar con:	Exigido	
	Dos circuitos de detección.	Exigido	
	Dos circuitos de salidas NACs o de señalización	Exigido	
	Dos circuitos de Salidas de descarga o conexión a electroválvula.	Exigido	
	Tres salidas de rele tipo C programables.	Exigido	
	Una salida de alimentación auxiliar permanente.	Exigido	
	El sistema contra incendios deberá operar de la siguiente manera:	Exigido	
	• Nivel Uno:	Exigido	
	El Data Center estará convenientemente protegido mediante detectores de humo y calor, ubicados estratégicamente. Cuando uno de los detectores ó una zona del equipo de detección es activado por la presencia de humo en las instalaciones, las señales son enviadas al Panel Central, el cual debe realizar una serie de acciones: cortar el sistema de ventilación, hacer sonar alarmas y como medida de precaución, el sistema espera por una segunda alarma.	Exigido	
	• Nivel Dos:	Exigido	
	Cuando el segundo detector de humo ó la segunda zona de detectores se activa, suena una alarma adicional y comienza una cuenta regresiva de 30 segundos (este tiempo es programable hasta 180 segundos) para liberar el gas. Durante los 30 segundos, la inminente descarga se puede cancelar. Al finalizar la cuenta, el gas es liberado para detener la reacción química del fuego. El gas almacenado es introducido al área a través del sistema de cañerías y los difusores (nozzles). El mismo debe alcanzar una concentración del 7 % en un máximo de diez segundos y debe suprimir rápidamente el fuego.	Exigido	
	El sistema debe contar con la posibilidad de que el agente extintor sea liberado en forma automática en la forma indicada más arriba, o en forma manual.	Exigido	
	Una unidad de descarga eléctrica accionada manualmente debe ser proveída e instalada en el acceso al Datacenter. Esta unidad debe estar	Exigido	

Estrella 505 esq. 14 de Mayo
Tel.: (595-21) 450.422 – Fax: (595-21) 496.510
www.stp.gov.py e-mail: sg-stp@stp.gov.py

conatel
Orlando Gilardoni R.
REPRESENTANTE LEGAL

CONTROLADO

	claramente señalizada. A través de la misma, se puede colocar al sistema en forma manual ó en forma automática		
Accesorios del sistema	Mangueras de descarga:		
	Para conectar la válvula a la cañería vertical u horizontal se usarán mangueras de descarga flexibles. Si la oferta incluye un sistema de múltiples contenedores, se deberán instalar válvulas de chequeo dentro de los ductos para prevenir la descarga del agente extintor a través de las mangueras que deban ser desconectadas del sistema de cañerías para revisiones de los contenedores ó por algún otro motivo.	Exigido	
	Contacto operado a presión:		
	Un contacto operado a presión debe estar conectado a la válvula del contenedor ó al arreglo múltiple con el objeto de señalar la descarga del sistema, operar alarmas, causar el apagado del sistema, etc. cuando el sistema se active.	Exigido	
	Solenoide eléctrico:	Exigido	
	Utilizado para accionar el mecanismo de descarga. Este solenoide debe estar conectado eléctricamente al Panel Central de Detección de .Incendios.	Exigido	
	Difusores:	Exigido	
	El área a ser protegida deberá contar con dos difusores conectados al ó a los contenedores del gas. Material de construcción debe ser aluminio. Los difusores deben estar ubicados en el techo del local y en el piso falso y deben dispersar el agente extintor en 360° grados. Deben estar diseñados para completar la descarga en 10 segundos ó menos.	Exigido	
Agente extintor	Características:	Exigido	
	Tipo: FM200 o ECARO25, ≥ 45 Kg.	Exigido	
	Ecológicamente limpio y eficaz.	Exigido	
	Poder destructor de la capa de ozono: cero.	Exigido	
	Seguro para áreas ocupadas. Respirable.	Exigido	
	No tóxico para las personas.	Exigido	
	Gas limpio. No deja residuos para su limpieza posterior.	Exigido	
	Tiempo de descarga de 10 segundos ó menos.	Exigido	

Orlando Gilardoni R.
REPRESENTANTE LEGAL

	No conductor de la electricidad	Exigido	
	No debe provocar choque térmico.	Exigido	
	No debe degradar el patrimonio custodiado.	Exigido	
	No debe producir daños a instrumentos y equipamientos sensibles.	Exigido	
	Apto para fuegos de clase A (materiales sólidos).	Exigido	
	Debe estar presurizado con Nitrógeno a la presión de 24 bar.a 20° C.	Exigido	
	Debe estar almacenado en un número reducido de cilindros de acero.	Exigido	
	Debe estar almacenado a presión en fase líquida (gas licuado). Se descarga a través de la red de tuberías hasta los difusores situados en el riesgo expandiéndose y convirtiéndose en gas.	Exigido	
	El área protegida debe ser inundada por el gas con una concentración del 7 %.	Exigido	
	Normas: ISO – UL y NFPA 2001	Exigido	
	Pruebas.	Exigido	
	Una vez completado el sistema de cañerías y antes de la conexión de los contenedores, difusores, etc. se realizarán pruebas para verificar la existencia ó no, de pérdidas en las cañerías.	Exigido	
	Se deberá aplicar una presión de 7 bar con nitrógeno ó aire por espacio de 10 minutos, una vez que estén cerradas todas las salidas del sistema de cañerías.	Exigido	
	La caída de presión no deberá ser mayor de 0,5 bar después de 10 minutos.	Exigido	
	Bajo ninguna condición agua deberá ser usada en las pruebas.	Exigido	
	También, se verificarán todas las uniones y los soportes en toda la trayectoria de las cañerías.	Exigido	
	Todas las pruebas de los circuitos eléctricos del sistema de extinción deben ser realizadas de conformidad con manual del panel central de control del sistema de detección, con el fin de comprobar la activación del solenoide. Todas estas pruebas realizadas en el sistema eléctrico deben ser hechas con el solenoide desconectado de la válvula.	Exigido	

contel:
Oriando Gilardoni R.
REPRESENTANTE LEGAL

Instalación	Debe estar incluida la instalación de todo el sistema en sistema llave en mano. Excluyendo las adecuaciones civiles requeridas, como cerramiento de paredes, puertas y ductos de pasajes de cables, que correrá por cuenta de la convocante.	Exigido	
Mantenimiento Preventivo	Se debe incluir en la oferta un mantenimiento preventivo mensual de todo el sistema por un periodo de 24 meses una vez concluida la instalación.	Exigido	

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la **DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS y LA DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA STP.**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. **El valor de las multas será: 0.1 % del monto total del bien en demora, por cada día calendario de atraso en la entrega de los bienes.** Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma

Contel:
Orlando Gilardoni R.
REPRESENTANTE LEGAL

anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 22 mes mayo y año 2018.

SR. ORLANDO GILARDONI
Proveedor
comtel
Orlando Gilardoni R.
REPRESENTANTE LEGAL

ABOG. OSCAR VILLAGRA MERINO
Director General de Gabinete
Contratante

CONTROLADO